



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6455.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés municipal el documental “Héroes Riojanos”.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda impulse la difusión del documental en instituciones educativas y culturales de la Capital.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 12 días del mes de junio del año 2024. Proyecto presentado por el Cuerpo de concejales. -

- **Ref. Expte. N° 14802-C-24**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal